DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA



OFICIO N° DFT/R/0296/2017 BITÁCORA: 29/G1-0250/01/17

Tlaxcala, Tlaxcala, 02 de Febrero de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

REPRESENTANTES
EJIDO N.C.P.E. COLONIA GUADALUPE
SIN NOMBRE S/N XALTITLA
90550 ALTZAYANCA, TLAXCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/2778/2016 de fecha 14 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
N.C.P.E. Colonia Guadalupe, Altzayanca, U-29-004-GUA-002/16, Tallos (no	58	17	74	16843415	16843472
maderables), Nolina parviflora Hemsl, (Palma), 1,051.570 Toneladas		4	NC 20		194000 192000000000000000000000000000000000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 13 de Octubre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A TENTAMENTE VERSTARIA DE MEDIO AMBIENTE

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUL

C.c.e.p. Ing. Julio Alberto Ramos Fenorio. Delegado de la PROFEPA. Tiaxcala, Tiax.

Subdelegado de Planeación y Formento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del

presente oficio a su destinatario. PRESENTE. Expediente.

RVC/EFP/HCG/RGIN

